

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

156**MADRID NÚMERO 11**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Encarnación Gutiérrez Guío, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 11 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.468 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Natalia Manzano Vega, contra la empresa "Fit 30 Venus, Sociedad Limitada", y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto

En Madrid, a 16 de octubre de 2012.

Parte dispositiva:

Dispongo: Procede desestimar la solicitud efectuada por doña Natalia Manzano Vega sobre declaración de nulidad de las actuaciones dictadas en el presente procedimiento, incluido el auto de aclaración de la sentencia dictado en fecha 1 de febrero de 2012.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación, con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Si el recurrente no tiene la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social deberá dentro del plazo para recurrir constituir un depósito de 25 euros, y si no lo hace, el recurso no se admitirá a trámite. El citado depósito podrá efectuarse:

a) Mediante consignación en la "Cuenta de consignaciones" del Juzgado, número de cuenta 2509/0000/00, de la entidad bancaria "Banesto", agencia 1033, sito en la calle Princesa, número 3, de Madrid.

b) Mediante transferencia en dicha entidad, siendo los veinte dígitos obligatorios 0030/1033/40/0000000000, indicando el número de cuenta corriente 2509, el número de procedimiento y la persona o empresa que hace el ingreso.

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Fit 30 Venus, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 26 de octubre de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/37.197/12)

